

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 075-08, celebrada el 06 de octubre del 2008, al ser las 10:09 a.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidenta procede a dar lectura del orden del día.

Al ser las 10:12 a.m. ingresa la Licda. Margarita Fernández.

Las señoras Directoras y el señor Director aprueban por unanimidad el orden del día.

Al ser las 10:15 a.m. ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

La señora Vicepresidenta solicita un receso.

Al ser las 10:16 a.m. ingresa a la sala de sesiones el Asesor Jurídico.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente Ejecutivo informa los avances realizados en la Institución en los últimos días, en primer lugar la elaboración del Presupuesto y por otro lado el proceso de traslado de las becas de FONABE del programa Avancemos al IMAS, el día de hoy se va a reunir para finiquitar detalles de la apertura de esas cuentas, para ser trasladadas a los padres o encargado, debido a que han surgido críticas principalmente que algunos jóvenes utilizan las beca para otros usos que no son necesariamente para el estudio, dicha formalización se espera que sea en enero o febrero del próximo año. Otro problema es el control de la condicionalidad que realmente estén estudiando, se va a incluir otra que es el control de tallas, medidas y vacunas.

Agrega que para dicho control, se va a hacer la apertura de un sistema a través de la página Web del IMAS, cerca de 600 colegios van a tener un código y cada tres meses va a acceder a la página la cual le despliega la lista de todos los jóvenes que están recibiendo esa ayuda económica y a la vez cada colegio automáticamente van a indicar los jóvenes que desertaron. También se va a establecer un mecanismo vía teléfono con su respectivo código.

La Licda. Flora Jara, comenta que conversando con algunas orientadoras, cree que el programa Avancemos va a funcionar bien, siempre y cuando las orientadoras colaboran, las cuales manifestaron que cuando presentaban las listas de los estudiantes que recibían el beneficio, creo que en FONABE tenían que hacer largas filas, en realidad no tenían una atención especial por parte de la Institución, eso era una gran desmotivación, pero que están en la mejor disposición de ayudar. Esto en verdad es un recurso que no se puede desperdiciar y simplemente las gerencias deben de ordenar al respecto.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el compromiso del Ministerio de Educación es fundamental, el pasado miércoles asistió a una reunión donde se discutieron algunos puntos, entre ellos el compromiso que asumía cada una de las Instituciones, por ejemplo con el código de acceso al sistema por cada colegio cada tres meses, este tiempo se debe precisamente por el control de asistencia se da cierto tiempo para averiguar las razones por las que el joven deserta, se da seguimiento para tratar que regrese. Sin embargo, un aspecto importante es el compromiso que deben tener los funcionarios.

Enfatiza que Avancemos es un programa de gobierno, que va a tener sus propias reglas, pero ejecutado dentro del IMAS, en dicha reunión se conversó de dónde se van a sacar los fondos para dejar la ley de Avancemos y que va a garantizar alrededor de 70 mil millones de colones para ayudar a 200.000 jóvenes según la meta para el año 2010.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

La señora Marta Guzmán tiene conocimiento que en los colegios funcionaba un comité de becas formado por la orientadora, educadores y hasta padres de familia, los cuales se fueron desapareciendo y lo que impera es el desorden, por eso FONABE ha existido tanto fracaso en la entrega de las becas y que lleguen a los más necesitados. Considera que sería importante que estos comités nuevamente se formen, porque sin contar aun la Institución con la totalidad del programa Avancemos surgen críticas. De tal manera que es importante la fiscalización para tener certeza que los jóvenes asistan a clases, ya que a veces la institución lo desconoce.

Por otra parte, en el caso de trasladar los recursos a los padres, no va a garantizar que los jóvenes verdaderamente utilicen los recursos para estudiar. Es por esa razón, que propone conversar con el Ministerio de Educación para que nuevamente se formen los comités y que sea de una manera más ordenada para que no se vaya a gastar los recursos de una manera incorrecta.

Al ser las 10:27 a.m. ingresa el Auditor General.

La Licda. Castro Durán externa su punto de vista en primer lugar como ciudadana y en segundo lugar como Directora de este Consejo Directivo, con respecto al proyecto de ley para que el apoyo económico que se viene dando en esta administración, a los estudiantes de secundaria para que se mantengan en el sistema educativo y logren graduarse de secundaria exitosamente, se convierta en una política de estado.

Cree que en este país prevalece una visión asistencialista que genera clientelismo, y desde el IMAS no se pueden negar las clientelas en las Gerencias Regionales y Cedes, lo cual se acentúa al ser las mismas personas las que atienden público por muchos años, propiciando simpatías y antipatías. Por suerte la Institución tiene un instrumento homogéneo que ayuda a la selección de los beneficiarios, como es el SIPO, junto con otros indicadores. Pero eso no quiere decir que están exentos de favoritismos en el trato. Le preocupa que un apoyo económico que se paga a través de impuestos, se vaya a convertir en ley con un sesgo eminentemente clientela-asistencialista.

Por otra parte, las personas no valoran estas ayudas. A pesar de que ha impulsado el enfoque de derechos humanos y de servicio al cliente, también considera que este es un país pobre que no ha podido sacar adelante la infraestructura necesaria para llegar a ser un país desarrollado, entonces cómo se van a gastar estas cantidades de dinero sin un norte que establezca que no se trata de una ayuda asistencial.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Señala que al respecto sería de gran importancia conocer experiencias exitosas como por ejemplo, la que viene desarrollando el Padre Fray con jóvenes en situación de pobreza. En otro momento él se ofreció a visitar este Consejo Directivo, por lo que lo vuelve a plantear. Considera que este es el momento para que, de manera paralela a la implementación del programa durante el 2009 en el IMAS, y con ocasión de la elaboración del proyecto de ley, se incorpore la visión de los diferentes actores involucrados: Directores, Orientadores, personas que están ejecutando proyectos o programas con un fin similar y que son exitosos, de manera que el proyecto de ley sea orgullo de los costarricenses y que se mantenga a través de los impuestos.

La Licda. Isabel Muñoz menciona que oyendo las palabras externadas por la Licda. María Isabel Castro, al estar ocupando el cargo de Directora del Consejo Directivo del IMAS, comienza a vivir situaciones donde tal vez la información que se recibe no es casual. Comenta que el fin de semana se comunicó con dos amigas que laboran con el Padre Fray, María Enriqueta Pacheco Domínguez y Anabelle Ramírez de Calzada, quienes le informaron la manera en que se maneja el concepto de becas que tienen de un Fondo de Becas de la Empresa Privada a los jóvenes en condición de pobreza extrema, por lo que se une a la petición de la Licda. Castro Durán de comunicarse con el Padre por la experiencia que tiene con sus colaboradoras allegadas en el manejo de ese fondo.

Por lo anterior sugiere que se invite a Fray Casiano al Consejo Directivo, para que realice una exposición, o sino que cada uno de los señores Directores coordine con él y conozcan la experiencia en el manejo del ingreso de esos dineros a esos jóvenes.

El señor Presidente solicita a la Licda. Margarita Fernández que coordine la visita al Proyecto de Fray Casiano para conocer las experiencias sobre este tema.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

3.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL FONDO LOCAL DE SOLIDARIDAD DESARROLLADO POR FUNDECOPA DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2008, DE LA LÍNEA DE ACCIÓN GENERACIÓN DE EMPLEO, SEGÚN OFICIO SGDS 829-09-08:

El señor Presidente solicita la autorización de los señores Directores, para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Roy Vargas Solano, Coordinador Línea de Acción, Generación de Empleo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Las señoras y señores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. José Rodolfo Cambronero interviene para manifestar que en esta ocasión, se va a presentar para su análisis el Informe de Ejecución del Fondo Local de Solidaridad desarrollado por FUNDECOCA con el fin de que se conocido y avalado por el Consejo Directivo para lo cual se permite brindar la palabra al Lic. Roy Vargas con el fin de que explique los pormenores de este informe.

El Lic. Roy Vargas Solano inicia la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Al ser las 10:50 se retiran momentáneamente el Master José Antonio Lic. y la Licda. Flora Jara Arroyo.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta al Lic. Roy Vargas su satisfacción por la presentación del Informe de Ejecución del Fondo Local de Solidaridad. También lo apoya por tratarse de una zona tan deprimida y que abarca la atención de las comunidades que se indican en el documento, por lo que le llama la atención que el IMAS esté dando soporte y ayuda, asimismo le agrada mucho la participación de 46% dirigido a la mujer.

Por otra parte, le satisface el objetivo de este Programa que consiste en promover la economía económica de las familias en condición de pobreza residentes en esas zonas rurales, de la región Huetar Norte.

Al ser las 11:00 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones el Master José Antonio Li y la Licda. Flora Jara.

En relación con la página No. 3, punto 2, del documento en análisis, que dice: “Novecientos mil colones (¢900.000.00) para fortalecer la capacitación de las juntas directivas de ocho fondos Locales de Solidaridad (ocho comunidades y la realización de un taller regional”, le llama la atención en el sentido de que en la página 4, párrafo 3, se habla que el trabajo voluntario de los miembros que conforman las juntas directivas es gratuito, por lo que solicita que le aclaren si es de manera gratuita o si se les tiene que dar ese aporte.

La Licda. María Isabel Castro interviene para manifestar que en lo personal le faltó información. Cree que se podía haber agregado una columna donde se indique el Índice de Desarrollo Social por distrito y otra donde se indique la actividad productiva.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Pregunta asimismo, si en el convenio con FUNDECOCA, existe un artículo donde se establece la obligación de aplicar la FIS, como se ha hecho con otras organizaciones. De existir dicho artículo, no entiende por qué en las recomendaciones se dice que todo está bien, ya que habría un incumplimiento en la aplicación de la ficha de información.

Señala que se indica en el documento que la fundación trabaja con voluntariado y que tienen esa limitación, opina que eso ha sido de siempre y aún así, estuvieron de acuerdo en suscribir el convenio con el IMAS. Al respecto le preocupa porque es de un indicador de riesgo de filtraciones, ya que no necesariamente el hecho de que en un distrito el Índice de Desarrollo Social sea sumamente bajo, significa que todos los pobladores de ese lugar son pobres, por eso existe el SIPO y en el convenio, una cláusula específica de aplicación de la ficha.

Agrega asimismo, que le preocupa que en las recomendaciones se está proponiendo que se valore el incremento del puntaje, por lo que pregunta si son extremadamente pobres o no lo son, por lo que solicita a la Auditoría que tome cartas en el asunto respecto a esta situación.

También le preocupa la recomendación que señala lo siguiente: “Analizar la posibilidad de modificar el convenio para minimizar la frecuencia de informe en cuanto a la frecuencia”, lo anterior, en razón de que si en el convenio está establecido que deben de presentar estos informes al Consejo Directivo y ya no se quiere de esa manera pregunta: De qué se está hablando entonces?

Agrega que existen otras comunidades y otros grupos que estarían deseosos de recibir apoyo del IMAS y que no necesariamente tienen que ser de FUNDECOCA.

Por otra parte, en lo que respecta al dato del costo administrativo, pregunta: Qué se quiere decir con el término “bajo”? Porque lo que se dice es que el porcentaje del fondo de FUNDECOCA está destinado a costo administrativo y de esa forma podría hacer sus inferencias personales. Por lo que le gustaría oír la opinión del Lic. Edgardo Herrera.

El Lic. Jorge Vargas, señala que desde que ingreso a este Consejo Directivo FONDECOCA ha sido visto como un modelo experimental ejemplar que inclusive los señores Directores ha ido al trabajo de campo, particularmente la señora Flora Jara, ha conocido que las impresiones son muy favorables, según los indicadores son positivos, en términos de cobertura, recuperación de fondos y fundamentalmente el uso adecuado del capital semilla.

Cuando se observa este tipo de experiencias y se compara con el convenio de San Martín de Porres, se pregunta dónde estamos, porque esto es uno de los ejemplos más claros de lo que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

debe hacer la Institución, que es establecer relaciones de alianza para impulsar procesos sostenibles a mediano y largo plazo a través de financiamiento y oportunidades económicas para aquellas personas que no tienen.

Este programa va más allá de las oportunidades que ofrece el sistema financiero público y privado, más allá de la idea de creación de la Banca de Desarrollo. Particularmente le parece extraordinario este modelo, por lo que le gustaría saber en cuántas regiones se está aplicando, porque se aprobó para el futuro la focalización entendida territorialmente y esta experiencia coincide perfecta con unas zonas de mayor depresión a nivel geográfico que son los cantones del norte, cuentan con un alto nivel de pobreza estructural y contaminación con la migraciones del país vecino.

Agrega que le llama la atención que se pida que la auditoría interna intervenga, cuando se tiene claridad con el informe. Piensa que hay un seguimiento adecuado por parte del área responsable de Generación de Empleo. De tal manera que probablemente vaya a coincidir que en esta primera fase se ha podido visualizar a través de los informes semestrales que hay impacto y avance. Además piensa si está previsto aumentar el aporte de capital del IMAS para ampliar el disponible a través de FUNDECOCA.

Al ser las 10:15 a.m. se retira momentáneamente el Asesor Jurídico.

La Licda. Flora Jara, señala que en su oportunidad visitó varios comités de FUNDECOCA, observó que los recursos de la capacitación eran bien empleados, sintió que estaban muy preparados para manejar estos fondos, son muy celosos de la forma en dar el dinero, presentaron varios casos que les parecía que no había garantía de que se empleara bien y no los adjudicaron.

Agrega que la zona de San Carlos es muy rica, pero lo que visitaron no era así, eran grandes extensiones de terreno con pocas viviendas muy pobres, los cuales no participan de la riqueza que se ve en Ciudad Quesada, sino que están muy aislados. También le gusto la manera tan responsable en que trabajan, por ejemplo el monto promedio de los créditos es de ¢515.000, correspondiendo 6.3 créditos por comité, es decir, prestan de acuerdo con la capacidad de pago de las personas.

De manera que en un momento dado tuvo la misma preocupación por FUNDECOCA, tanto que en su oportunidad solicitó a la Auditoría que dentro del su plan de trabajo se estudiara a FUNDECOCA.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Señala que FUNDECOCA tiene muy pocos casos de personas que no han podido pagar; también le parecieron muy honorables, preocupadas y con una buena asesoría con que capacitan a los distintos comités. Sin embargo, le preocupa que algunos no pueden recibir prestamos porque se pasa un poco de acuerdo al puntaje de la FIS, pero progresarían si se les presta, sería peor que se quedaran los recursos sin utilizar, en realidad se debería analizar estos casos.

El Lic. Roy Vargas, responde las consultas presentadas por las señoras y señores Directores, con respecto al dinero que se destinó a capacitación, efectivamente el trabajo que realizan las personas que están dentro del comité es eminentemente gratuito, precisamente obedeció a la necesidad de contar con un capita que permitiera desarrollar los procesos de capacitación, que iban desde la convocatoria a Asambleas Generales como el apoyo para la elaboración de materiales didácticos, fue invertido directamente en todos los procesos de capacitación, se dio una solo vez los 3 millones de colones, no se ha vuelto a apoyar a la organización con ese tipo de subsidios, porque estaba plenamente justificado, se habla de zonas rurales donde las personas tienen que caminar hasta dos horas para llegar a un taller de trabajo.

También, el monto que cada uno de los comité tiene es sumamente bajo por 3 millones de colones, de acuerdo al monto los comités pueden colocar menos de 6 créditos, en alguna medida se está dando respuesta a las necesidades de la comunidad, pero por la cantidad de recursos no puede ser suficientemente más amplia, sin embargo, sería más amplia sí en algún momento se dispusiera a fortalecer a los comités comunales o incorporar otros comités.

La situación de las fichas existen una demanda alta con respecto a las ficha de información social y los comités comunales están compuestos por personas con bajo nivel educativo, principalmente son jornaleros y amas de casa y en alguna medida la fundación central necesita apoyarlos para la aplicación de las fichas, pero así como ellos han tendido problemas para cumplir con la demanda, así la Institución los tiene para cumplir con la demanda de solicitudes de FIS, se habla de peones y jornaleros que participan de manera voluntaria, por su puesto que colaboran para realizar las fichas dentro de sus limitaciones, pero no pueden dedicarse exclusivamente a ese trabajo.

Con respecto a las fichas, evidentemente los créditos colocados ha sido todo el proceso y el resultado de la aplicación de la FIS, hay un conjunto importante de Fichas de Información Social que se han hecho no califican por lo que no se les puede dar crédito, ninguna de estas personas que reciben crédito se escapa de los procedimientos y parámetros que tiene la Institución para este tipo de proyectos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

En materia de los índices de desarrollo social, los cantones donde están ubicados los comités están dentro de los más pobres del país.

El señor Auditor Interno reitera como en otras oportunidades lo ha mencionado a este Consejo Directivo, que su permanencia en las sesiones es en carácter de asesor, por lo tanto se tiene que abstener de hacer comentarios generales, eso le corresponde a los Directores. En realidad su competencia es tratar de resolver algunas dudas concretas de los señores Directores respecto a los asuntos que son sometidos a su consideración.

En lo que compete a sus potestades, señala que con respecto a las recomendaciones planteadas en el informe que se analiza, le parece que no es la vía correcta para presentarlas, sino que deberían presentarse en un informe técnico aparte, justificando cada una de las recomendaciones que se formulan, si es necesario ampliar el puntaje de la FIS, qué se expliquen las razones, ya que en la presentación que se hizo no se observan las razones por las cuales es necesario aumentar dicho puntaje. De tal manera que se debería plantearse en un informe técnico las razones y someterlas a consideración del Consejo Directivo, ya que la presentación no es la vía para que los Directores resuelva, aunque si algún Director tiene los elementos necesarios y plantea como moción acoger las recomendaciones podría hacerse. Reitera, que tal y como esta planteado no es la vía correcta para entrar a resolver sobre las recomendaciones, ya que no están las justificaciones. Por otra parte, el informe analizado presenta resultados satisfactorios, los cuales la Auditoría entra a evaluar ni a cuestionar, ya que se trata de un informe que esta presentando la Administración al Consejo Directivo y que en estos momento a la Auditoría no le compete juzgarlo.

En relación con lo externado por las señora Flora Jara, manifiesta que la Auditoría realizó hace un tiempo atrás el estudio de FUNDECOCA, pero que se han tenido algunas limitaciones para tramitar este informe, dada la cantidad de tareas que están a su cargo; así como la atención de denuncias de diferentes instancias, entre otros. Agrega que no puede comprometerse a establecer un plazo para presentar dicho informe, pero que espera que sea lo más pronto posible.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Se da por recibido el informe de Ejecución del Fondo Local de Solidaridad desarrollado por FUNDECOCA del primer semestre del 2008, presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 323-08

CONSIDERANDOS:

1. Que el IMAS tiene como finalidad atender el problema de la pobreza en el país.
2. Que el mayor porcentaje de pobreza del país se localiza en el área rural, afectando especialmente a las familias cuya cabeza la constituye una mujer.
3. Que las familias en condición de pobreza no tienen acceso al crédito especialmente las mujeres
4. Que los pobladores de las comunidades rurales, y con mayor énfasis las mujeres, encuentran serias limitaciones para insertarse en los procesos organizativos, productivos y laborales que les permitan superar su condición de pobreza.
5. Que FUNDECOCA promueve en la Región Huetar Norte la creación de Comités de Crédito en comunidades rurales de difícil acceso y con alto porcentaje de familias pobres entre sus pobladores, que además de brindar el servicio de un crédito ágil y oportuno, demanda de las comunidades involucradas un alto compromiso en capacitación y participación comunitaria, capaz de acelerar la implementación de soluciones requeridas para superar la condición de pobreza.
6. Que mediante convenio de Cooperación y Aporte Financiero suscrito entre el IMAS y FUNDECOCA firmado el 12 de agosto del año 2005 entre IMAS y FUNDECOCA, se trasladaron ₡27.000.000.00 millones de colones con el objetivo de promover y facilitar la autonomía económica de las familias en condición de pobreza residentes en la Región Huetar Norte, en comunidades con difícil acceso, mediante el establecimiento y fortalecimiento de Fondos Locales de Solidaridad administrados por las mismas comunidades y con recursos propios, que generen operaciones financieras en condiciones favorables orientadas al crecimiento de la producción local de bienes y a la prestación de servicios.
7. Que FUNDECOCA utiliza estos recursos para financiar actividades productivas de población institucional residentes en comunidades rurales de muy difícil acceso y con escasas posibilidades de obtener financiamiento para contar con un negocio que le permita generar recursos.
8. Que las acciones que desarrolla FUNDECOCA en su relación con IMAS desde el año 2000 se enmarcan en la acción estratégica denominada Fondos Locales de Solidaridad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

9. Que en el artículo 10 DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO se establece la obligatoriedad por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social de presentar ante el CD informe consolidado semestral par información. “**Corresponderá a la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS, presentar ante el Consejo Directivo del IMAS, en forma semestral, un informe consolidado de los resultados obtenidos en virtud del presente convenio**”.
10. Que el informe presentado por la SubGerencia de Desarrollo Social indica el cumplimiento del objeto del convenio por parte de la organización.

POR TANTO

Se acuerda:

Dar por recibido el Informe de Ejecución del Fondo Local de Solidaridad desarrollado por FUNDECOCA del primer semestre del 2008, presentado por la Sub-Gerencia de Desarrollo Social.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Roy Vargas.

3.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y LA ASOCIACIÓN DE OBRAS DE SAN MARTÍN DE PORRES PARA LOS POBRES EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: “APRENDAMOS PARA “VIVIR MEJOR”, SEGÚN OFICIO SGDS 933-10-2008:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones la licenciada Anabelle Hernández Cañas, Coordinadora del Departamento de Bienestar Social.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Seguidamente ingresa a la sala de sesiones la Licda. Hernández.

El señor Presidente Ejecutivo consulta si las observaciones presentadas por los señores Directores en una sesión anterior, fueron contempladas en el documento.

El Lic. José Rodolfo Cambroner, responde que dichas observaciones se encuentran incorporadas en el documento.

El Lic. Jorge Vargas, señala que no observa cambios de fondo en el proyecto, parece que se realizaron mal los cambios de forma, básicamente las observaciones presentadas por la Auditoría Interna, particularmente no le satisface. Los conceptos de sostenibilidad, desarrollo de capacidades y de ciclo de cooperación es un tema que se debe discutir especialmente de frente a partir del próximo año.

A la Licda. Flora Jara, no le queda claro lo solicitado por el señor Director Vargas, desconoce si eso debe incluirse en el convenio, cree que el convenio es para la aplicación de los recursos, y las condicionalidades que propone, desconoce que se tengan que incluir en el convenio.

Señala que estaba de acuerdo en aprobar el convenio tal como esta, porque queda claro la naturaleza del convenio, la aplicación de los recursos, etc., no sabe hasta que punto lo solicitado por el señor Jorge Vargas, sería como una política aparte y no en el convenio, le gustaría que le aclaren.

La Licda. Anabelle Hernández, responde que según entendió en su oportunidad que la discusión presentada por el Director Vargas era de fondo, para tomar decisiones y fijar políticas con respecto a cómo orientar el programa de Instituciones de Bienestar Social, porque el convenio es muy específico y eventualmente con una línea clara de manejo de capacidad y autosostenibilidad que también es paulatino, porque son organizaciones de bienestar social que el tipo de población que atienden en muchos casos no se puede poner a esa población a producir, por ejemplo siendo menores de edad, discapacidad y fármacodependientes que son adictos y enfermos. Sin embargo, coincide con las apreciaciones del señor Director Vargas, pero no había entendido que era también en el convenio, sino un asunto más de discusión para analizar en cuanto a políticas y al perfil para financiar a las organizaciones de bienestar social.

Al ser las 10:25 a.m. ingresa el Asesor Jurídico.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

La Licda. Flora Jara, señala que conversando con algunos miembros del Rostro de María, quieren montar un taller para producir y autosostenerse, esto es algo excelente.

A la Licda. Castro Durán, no le queda claro si el Director Jorge Vargas, se refiere a sostenibilidad continuando con los recursos del IMAS eternamente o “auto sostenibilidad” de la organización. En realidad comparte que esto es un tema de fondo y es la ocasión propicia con ocasión del PEI y todos los trabajos que se están haciendo desde las fuerzas de tarea, pero también que tiene que ver con la metodología de intervención de la Institución bajo un enfoque de territorialidad y desconcentración.

Cree que es tan de fondo y sustantivo la forma como se va a gerenciar este apoyo del IMAS a las organizaciones sociales, que pasa necesariamente, por la revisión de las funciones mismas de esta unidad DIBISO, puesto que ya desde un informe que se conoció en el Consejo Directivo de fecha 30 de junio del 2005, “Estudio sobre utilización de los recursos económicos girados por el IMAS a seis organizaciones de bienestar social” y elaborado por el Área de Planeamiento, con sus limitaciones que fueron ampliamente discutidas en el Consejo Directivo, son rescatables las recomendaciones generales de dicho estudio, respecto a la conveniencia de incorporar a las Gerencias Regionales, para lograr la participación comprometida de las mismas. Este enfoque está ausente en el convenio, pero concuerda con el señor Presidente Ejecutivo, que ahora hay que resolver respecto al convenio.

Sin embargo, es importante aprovechar este momento y no esperar a que las cosas estén hechas puesto que entonces el Consejo Directivo no pudo incidir mediante una línea estratégica clara, respecto a lo siguiente: Primero: Cuál va a ser el modo de operar, si efectivamente va a ser desconcentrado o siempre Instituciones de Bienestar Social va a ser centralizado? Segundo: Pasa por hacer una revisión a la luz de la situación actual del país y a futuro, del perfil de las organizaciones que van a recibir el apoyo del IMAS, incorporando el enfoque de “coadyuvantes” entendido como tal el crear competencias o capacidades para la “autosostenibilidad” de esas organizaciones.

Finalmente, cree que el marco de acción va a ser la evaluación de los resultados que se tengan a la fecha, de cómo ha funcionado el COMAI, la red de apoyo de la cual esta organización forma parte. Conocer qué se ha logrado hasta ahora, porque es importante que este claro a la hora de formular los lineamientos estratégicos de cómo y cuál va a ser la intervención del IMAS en estas organizaciones sociales. Sería preocupante que se hayan presentado funcionarios de la Municipalidad de San José a presentar el plan del COMAI nada más para recibir el apoyo económico del IMAS y no para rendición de cuentas. Cree que la Institución debe pedir rendición de cuentas, antes de seguir apostando a esta red.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

La Licda. Anabelle Hernández, señala que se ha venido trabajando con las Gerencias Regionales y el trabajo en grupo demanda un esfuerzo especial y un acompañamiento, por la atención masiva y la demanda que tienen sobre todo en la parte de bienestar familiar, en algunos casos se les dificulta el trabajo con las organizaciones, sin embargo, se trabaja en la parte de emprendimiento productivos y infraestructura.

Con la parte de la rendición de cuentas, este Consejo Directivo ha sido invitado cuando se rinde el informe del Consejo Social de la Municipalidad de San José, para que conozcan los avances que se tiene en la red, se viene trabajando en Limón, Pérez Zeledón, Liberia y Turrialba.

A la señora Marta Guzmán, no le parece justo que sea el IMAS el que financie todo lo que necesita la organización, estaría de acuerdo en aprobarlo si se retira el dinero para la compra del vehículo, porque este lo pueden gestionar por otro lado.

El Lic. Jorge Vargas, señala que las propuestas que presentó en su oportunidad son para discutir una política a futuro y que se tiene que resolver. Previamente se discutió en principio que se mantenga la línea tradicional a cooperación para que opere la organización, pero no esta de acuerdo en financiar el vehículo. Sugiere votar la propuesta tal como esta o discutir una segunda de no incorporar el vehículo, porque se estaría cambiando la línea asistencialista planteada con la formula de cooperación.

El Lic. Berny Vargas, aclara que se considere una sola moción, porque si se excluye el vehículo del proyecto el convenio no se tendría que presentar al Consejo Directivo, sino de aprobación de niveles inferiores.

La Licda. Isabel Muñoz, apoya la moción del señor Jorge Vargas, tampoco está de acuerdo en que se incluya el vehículo.

La Licda. Flora Jara, aclara que los vehículos en este tipo de organizaciones no son lujos sino necesidades, de que sirve que se de dinero para repartir diarios sino cuentan con el medio para repartirlos. Piensa que ellos trabajan no para beneficio propio, sino para los demás, admira profundamente a las personas que trabajan para los demás, sin pensar en su propio beneficio, de tal manera que cree que esa organización si necesita ese vehículo, no se debería desmotivar a las personas que están dispuesta en ayudar a los más pobres, que sería de la Institución si no tuviera este tipo de personas que contribuyen a atender la pobreza.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Reitera que en realidad la organización necesita el vehículo para hacer su labor y eso sería una forma de motivarlos para que continúen con esta labor que es excelente.

El señor Presidente Ejecutivo agradece la participación del Lic. José Rodolfo Cambroner y Anabelle Hernández.

Seguidamente se retiran los funcionarios antes mencionados de la sala de sesiones.

Al ser las 11:39 am. se declara un receso.

Al ser las 11:42 a.m. se reanuda la sesión.

El Lic. Jorge Vargas Roldán retoma la moción presentada anteriormente para que se diga: Considerando la naturaleza de la cooperación que se quiere dar con la organización, se acuerda: Aprobar el Convenio excluyendo la adquisición del vehículo, por considerar que la organización puede salir adelante con el apoyo de la Institución en los otros rubros que se establecen en el mismo beneficio.

El señor Presidente somete a votación la moción anterior:

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. Flora Jara Arroyo, quien vota en contra._____.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 324-08

CONSIDERANDO

1.- Que la **ASOCIACION OBRAS DE SAN MARTIN DE PORRES PARA LOS POBRES PROYECTO APRENDAMOS PARA VIVIR MEJOR** solicitó al Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social de la Sub Gerencia de Desarrollo Social del IMAS, financiamiento económico, para mejorar la calidad vida de cien familias en condición de pobreza, pobreza extrema y en riesgo social a través de su proyecto Aprendamos a Vivir Mejor.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

2.- Que de conformidad con la correspondiente Perfil de Proyecto de la ASOCIACION OBRAS DE SAN MARTIN DE PORRES PARA LOS POBRES suscrita por funcionarias del Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social con el visto bueno del Sub Gerente de Desarrollo Social del IMAS, en el cual se determina que la Organización cuenta con el Status de Bienestar Social y que tanto sus fines como los que establece el artículo 4 de la Ley 4760 para el IMAS son concluyentes, se recomienda el apoyo económico solicitado por la Organización en el beneficio de costo de atención por un monto de ¢17.000.000,00 (diecisiete millones de colones) y en el beneficio de equipamiento básico de ¢19.000.000,00, (diecinueve millones de colones) para continuar con sus programas en pro de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

3- Que de conformidad con lo indicado en el Perfil de Proyecto de la ASOCIACION OBRAS DE SAN MARTIN DE PORRES PARA LOS POBRES para la ejecución del PROYECTO APRENDAMOS PARA VIVIR MEJOR ha cumplido con todos los requisitos Sociales establecidos en el Manual para la firma del Convenio y que constan en el expediente respectivo, el cual forma parte del presente acuerdo.

4- Que la Asesoría Jurídica ha consignado su constancia de legalidad al proyecto de Convenio que se somete a conocimiento de este Consejo Directivo, según constancia N° 041-2008 del 7 de agosto del 2008.

5- Que mediante Oficio IBS-I-478-10-2008 del 1 de octubre del 2008 el Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social traslada a la Subgerencia Desarrollo Social el Perfil de Proyecto de la ASOCIACION OBRAS DE SAN MARTIN DE PORRES PARA LOS POBRES, Convenio y Constancia de Legalidad, de acuerdo a las observaciones hechas según Acuerdo CD-280-08 del 25 de agosto del 2008 por las señoras y señores Directores así como del Auditor General en la sesión 066-2008.

6- Que mediante oficio SGDS-993-10-08 del 1 octubre del 2008 la Subgerencia Desarrollo Social presenta para su conocimiento y aprobación ante Consejo Directivo el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y su respectiva Constancia de Legalidad, para la Ejecución del Proyecto denominado: “Aprendamos para Vivir Mejor” **por un monto total de ¢36.000.000.00 (treinta y seis millones de colones)** así como el Perfil de Proyecto de la ASOCIACION OBRAS DE SAN MARTIN DE PORRES PARA LOS POBRES.

7- Que este Consejo Directivo en uso de las atribuciones otorgadas en la Ley 4760 ha decidido luego de un extenso análisis aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

APOYO FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, Y LA ASOCIACION OBRAS DE SAN MARTIN DE PORRES PARA LOS POBRES excluyendo del **beneficio de equipamiento básico** la adquisición del vehículo por considerar que la organización puede salir adelante con el apoyo de la Institución en los otros rubros que se establecen en el mismo beneficio.

8- Que el apoyo económico aprobado para la **ASOCIACION OBRAS DE SAN MARTIN DE PORRES PARA LOS POBRES** para la Ejecución del Proyecto denominado: Aprendamos a Vivir Mejor es por el monto de **22.393.200.00 (veintidós millones trescientos noventa y tres mil doscientos colones)**.

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, Y LA ASOCIACION OBRAS DE SAN MARTIN DE PORRES PARA LOS POBRES*** excluyendo la adquisición de vehículo para la Ejecución del Proyecto denominado: Aprendamos a Vivir Mejor, por la suma de **¢22.393.200.00 (veintidós millones trescientos noventa y tres mil doscientos colones)**.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores Declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Flora Jara Arroyo justifica su voto en contra porque personalmente está de acuerdo en que si la organización quiere trabajar debidamente, va a requerir el uso del vehículo, además de que no es un lujo sino una necesidad.

La señora Marta Guzmán manifiesta que personalmente quisiera que se les de a las organizaciones todo lo que necesitan y es conciente de que la Asociación requiere del vehículo, no obstante, no alcanza el presupuesto para ayudar a todas esas entidades ni a las personas en condición de pobreza, objeto de atención del IMAS.

La Licda. María Isabel Castro razona su voto en los siguientes términos: Ha valorado la conveniencia y oportunidad de que desde el IMAS se apoye la compra del vehículo, pero analizando que esta organización forma parte del COMAI que es la red de apoyo a estas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

organizaciones, tiene claro de que la Institución no es la que tiene que aportar todos los recursos. Señala que existe un compromiso fuerte de la Municipalidad de San José quien lidera COMAI y además ha observado recientemente en las calles, una flotilla de vehículos de la Municipalidad, por lo que es una oportunidad para la organización de recibir apoyo de la Municipalidad de San José, para los traslados de diarios y del personal para la aplicación de la ficha.

La Licda. Mireya Jiménez justifica la no compra del vehículo porque cree que a un año plazo se les va a incrementar los costos con los gastos de gasolina, repuestos etc. y más bien el dinero dirigida a realizar la compras del comestible, la van a invertir en el vehículo.

Por otro lado, piensa si es posible que el IMAS a través de la organización pudiera coordinar con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los vehículos que se les decomisa a los narcotraficantes, en el sentido de establecer un convenio y ver de qué manera se puede coordinar la donación de un vehículo con el CICAC.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA:

4.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 05-08. GG 2258-10-2008:

El señor Presidente solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo social, Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, Lic. Roy Vargas, Coordinador Línea de Acción Generación de Empleo, Lic. Luz Marina Campos, Coordinadora Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera, Licda. Viviana Solano Aguilar, Profesional Financiero Responsable Presupuesto a.i., y Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora a.i. Planeamiento y Desarrollo Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez señala que la Subgerencia Administrativa Financiera en conjunto con la Subgerencia de Desarrollo Social y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, se van a permitir presentar a conocimiento de las señoras y señores Directores la Modificación Presupuestaria No. 05 del presente año, igualmente la modificación al Plan Anual Operativo 05, correspondiente al año 2008.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

En primera instancia se va a exponer la Modificación Presupuestaria que tiene que ver con los recursos que se están moviendo, realizada en el mes de octubre del presente año, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Seguidamente el Lic. Fernando Sánchez solicita a la Licda. Yamileth Céspedes para que exponga los Ajustes al Plan Operativo Institucional que acompaña este movimiento de los recursos tal y como lo había solicitado el Consejo Directivo.

La Licda. Yamileth Céspedes de acuerdo a los recursos presupuestarios presentados por el Lic. Fernando Sánchez que van dirigidos para el Plan Operativo, seguidamente presenta los Ajustes al Plan Operativo mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Comenta que en el cuadro 6 del documento en la columna de las observaciones por ejemplo, se indica lo siguiente:

Asociación de Desarrollo Integral de Cañas: “no presentó los documentos a tiempo”.

En lo relativo a la Asociación de Desarrollo Integral de Bustamante: “no se ejecutaràn, se aplican a otros componentes”.

Asociación de Vecinos Agricultores de Jakuiwa de Alto Pacuare de Turrialba: “ por tener problemas con los miembros de la Asociación no se concretó la acreditación”.

Asociación Integral Indígena de China Kichà, de Pérez Zeledón: “Pese a que innumerables veces se les ha hecho saber lo urgente de la presentación de los documentos a la fecha no los han entregado”.

Al respecto la Licda. Castro Durán pregunta la razón por la que estas organizaciones, sobretudo las indígenas que son las más pobres entre las pobres, que tienen grandes dificultades desde la limitación de su baja escolaridad y su escaso empoderamiento en todos los trámites burocráticos, son, precisamente los que se quedan por fuera. Señala al respecto que es una situación que se repite todos los años y desde el IMAS no es posible ayudar a esas organizaciones indígenas y comunidades de localidades rurales dispersas, porque no presentaron los documentos por una u otra razón.

Al respecto menciona que por eso es importante trabajar con perfiles de proyecto y a partir de allí dar acompañamiento, de manera que estos ciudadanos excluidos que no tienen conocimiento de cómo presentar los documentos, cuenten con asesoría y se realicen las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

gestiones necesarias para que obtengan el beneficio. Tal parece que en la Institución se adolece es de un problema de gestión y quiere manifestar su inconformidad por esta razón.

Quiere con ello levantar la voz de protesta por las personas y organizaciones, que necesitando de estos recursos de la Institución no los van a obtener por un año más.

Pregunta: Hasta cuándo el IMAS va a seguir reiterando este modelo de intervención, en donde es muy fácil entregar los recursos desde un escritorio, sin el acompañamiento y asesoría suficientes para que logren cumplir con los requisitos? Ya que los únicos que los cumplen son los que conocen el camino, es decir, cómo hacerlo. Ahora el Consejo Directivo debe aprobar un cambio de metas al POI con las que no está de acuerdo por las justificaciones que se han dado.

Opina que hay un problema de gestión importante, concretamente en el acompañamiento, la asesoría y la asistencia técnica para que estas personas logren calificar y obtener el beneficio para el cual se les había postulado en una lista inicial, por lo que no es sencillo que en el Consejo Directivo mediante una modificación presupuestaria automáticamente se cambien las metas, porque no está de acuerdo en que estas personas y organizaciones no logren el apoyo porque hay de por medio un problema simplemente institucional.

La Licda. Yamileth Céspedes en relación con el componente Bienestar Familiar señala que como de todos es sabido viene el periodo de atención de Emergencias, para lo cual se va a requerir bastante dinero. Agrega que tomando en cuenta que algunos de estos grupos como lo señala la Licda. Castro Durán, se presentaron con el POI además de un anteproyecto que lo maneja la Subgerencia de Desarrollo Social y cuando están aprobados los recursos se le solicita a la organización los documentos lo cual es un proceso que debe de cumplir y que no es posible andar comunicando a la Organización que carece de presentar la personería jurídica, finalizar con el proyecto etc.

Aclara que esos proyectos son los que se van quedando rezagados y en este momento que Bienestar Familiar requiere de recursos por las emergencias, se hace necesario ver que estos proyectos no se van a ejecutar y que la Contraloría General de la República pregunte al respecto, por lo que es preferible trasladar los recursos a Bienestar Familiar donde se debe de cumplir con la Ley 7769 para dar el incentivo a las mujeres que se están capacitando en Formación Humana, para lo cual se requiere con urgencia dinero para ese rubro y también se va a requerir dinero para emergencias tal y como lo mencionó en el documento de Ajustes a Metas del POI.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

El Master José Antonio Li interviene para explicar al Lic. Jorge Vargas Roldán quien es el que ocupa el cargo de Director del Consejo Directivo más reciente, que todos los años luego de algunos meses, dentro del año en ejercicio se hace una revisión tanto del Área Administrativa como de la Social de cuáles son los recursos económicos en los diferentes programas que podrían estar en riesgo o que podrían quedar en superávit o como no ejecutados sino se hacen los movimientos.

Por esa razón a principios del mes de octubre, a tres meses de finalizado el año en ejercicio es que se hace la revisión y se reacomodan los recursos económicos según las prioridades que se establecen en la Institución.

En el caso de esas organizaciones, señala que desde un principio se les informa cuáles son los requisitos y que deben ser presentarlos en 6 o 7 meses. También tiene conocimiento que en todos los periodos ha ocurrido que siempre van a existir organizaciones que les hace falta la documentación y no cumplen, para lo cual no se les puede dar más tiempo y se podría aprovechar el dinero en otros programas que son necesarios.

Por otro lado tiene entendido que a las organizaciones se les explica cuáles son los requisitos que deben de cumplir y no es responsabilidad del IMAS de que alguna de ellas tenga algún problema ya sea con la inscripción del terreno si se trata de infraestructura comunal o que no pueda cumplir con algunos de los requisitos que se deben de exigir.

El Lic. Berny Vargas explica que a estas organizaciones la Asesoría Jurídica les ha brindado un apoyo interesante porque desde que estaba ejerciendo el Lic. Rodrigo Campos en el cargo de Asesor Jurídico de la Institución, se han realizado giras a las Gerencias Regionales, para lo cual existen algunas fotos en las que se les está explicándoles los requisitos y los procedimientos. Se les entregó además correos electrónicos y teléfonos para una mejor localización, lo cual se llevó a cabo en el año 2007 y a principios del año 2008.

Aclara que se manejó a lo interno de la Asesoría Jurídica y las Abogadas que van a las Gerencias Regionales tienen muy bien determinado qué procede cuando tienen una consulta con las organizaciones.

Reitera que las organizaciones han contado con el apoyo desde el punto de vista legal y se estuvo coordinando con respecto a la presentación de los documentos para analizar en qué se les podía asesorar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

El Lic. José Rodolfo Cambronerero menciona que durante el año se han establecido plazos con el fin de ejecutar este tipo de proyectos, también desde que se aprueba el POI son informadas y convocadas cada una de las organizaciones y desde ese preciso momento inicia un proceso de seguimiento y acompañamiento, no solamente por parte de la Gerencia sino por parte de la línea de acción respectiva. Eso se da durante diez meses para ir recolectando esos documentos y no solamente se les da el listado de requisitos, sino que se les da acompañamiento para lograr conseguir esos documentos.

Comenta además que hay ocasiones en las que tampoco es responsabilidad de la organización, sino por causas que no son imputables ni al IMAS ni a la organización que no pueden recopilar esos requisitos y se van alargando un poco los plazos.

Señala que como bien lo comentaba el señor Presidente, a lo interno de la institución se deben de establecer plazos y pueden al mes de Diciembre que presenten documentos, en razón de que si por alguna circunstancia se presenta un atraso más largo, se quedan con esos recursos al interno de la Institución.

El otro punto al que se quiere referir, es en el sentido de que es bueno hacer la aclaración de que a lo interno de la Subgerencia de Desarrollo Social, se hace un proceso de priorización de cada uno de los proyectos, lo cual no es por listado, sino que se hace un proceso de priorización regional en la que también participa el Gerente Regional con su equipo y la línea de acción respectiva.

El año inmediatamente anterior a la aprobación del POI, se hace un proceso para priorizar los proyectos que han sido presentados de acuerdo a las regiones y de acuerdo al presupuesto, se le asignan los recursos a los que han sido priorizados y a los que evidentemente alcance.

Luego durante el año, cuando ha sido incorporado en el POI se les da acompañamiento a los que han sido priorizados, sin embargo, manifiesta que es una responsabilidad de parte de la Administración a estas alturas del año el presentar este tipo de modificaciones puesto que se deben de cautelar los recursos públicos, porque no solamente es ejecutar los proyectos sino conocer que se puedan trasladar los recursos y que efectivamente van a ser utilizados de la mejor manera.

Amplía diciendo, que cuando esto sucede es responsabilidad ver si realmente se cumple con todas las características que el proyecto requiere para poder trasladar los recursos, de lo contrario es conveniente trasladarlos a otro componente que también está ocupando, en este caso, se cuenta con el tema de emergencias que no pueden decir que no cuentan con el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

presupuesto para responder y de que también es por Ley la respuesta a la atención de las mujeres que mencionada la Licda. Yamileth Céspedes.

La Licda. Isabel Muñoz señala que las dudas que personalmente tenía, se las aclaró el Lic. Berny Vargas, Asesor Legal y terminó de hacerlo el señor Presidente Ejecutivo casualmente porque estaba muy preocupada en el sentido de que siempre se ha hablado en el Consejo Directivo, de poder colaborar con la población indígena.

También le da parte de la razón a la Licda. María Isabel Castro, en el sentido de que se trata de personas muy tímidas, con un nivel de educación muy bajo y que talvez se debería de tener un poco más de consideración.

Entiende asimismo, lo que menciona el Lic. José Rodolfo Cambronero en el sentido de que tiene 10 meses de estar sobre las organizaciones, de informarles sobre los plazos, que acompañan tanto la Asesoría Jurídica como las Gerencias Regionales a todas las personas para explicarles sobre el proceso a seguir.

Opina en el caso de las personas de Talamanca, que a lo interno de la institución podrían ellos determinar como se les puede dar un poco más de atención, porque en lo demás está clara.

El Lic. Jorge Vargas Roldán interviene para señalar que cuando recién ocupó el cargo de Director del Consejo Directivo del IMAS, en uno de los primeros aportes que hizo en su retorno a la Administración Pública, es que no se podía entender que los presupuestos y los Planes Operativos Institucionales no eran pretreos, sino que era necesario estarlos ajustando especialmente por la misión que tiene la Institución. También a mitad del año incorporó el elemento de las tres crisis: De alimentos, natural y energética y que lógicamente iba a afectar.

Al respecto manifiesta, que viendo las noticias en estos días especialmente en el Sur de San José, con el problema de las inundaciones, es el que tiene más capacidad de asistir oportunamente a las familias desamparadas. En ese sentido coincide con el énfasis que plantea la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva de la Institución.

Aclara que si coincide con la Licda. María Isabel Castro de que se invierte en el sentido de que se debería de considerar en primera instancia, los cambios en énfasis a nivel político y luego se hace el ajuste presupuestario, en razón de que en la presentación se hace primeramente el ajuste presupuestario y luego se justifica, para verificar cuanto queda y donde se va a aplicar, lo cual es absolutamente razonable.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Por otro lado y que es parte del aprendizaje que ha tenido en este año, son las dificultades para poder ejecutar los presupuestos. Personalmente tuvo una experiencia que todavía están sufriendo los CENCINAI que tenían una meta para aplicar ¢11.000.000.00 y no fue así. Señala que globalmente visto y que es un poco más la visión de este nivel de dirección política, considera que es totalmente comprensible el que se hagan estos ajustes.

Manifiesta que sí coincide con algunas operaciones que se han hecho sobre el enfoque, también está de acuerdo con la compañera porque le preocupa ver que las cooperativas se excluyen, aunque exista una justificación, porque al igual que las cooperativas y los programas de Infraestructura y de Generación de Ideas Productivas, personalmente piensa que es la línea correcta del trabajo del IMAS en el impacto a mediano y largo plazo y se está atendiendo una emergencia de tres meses para cerrar el año y lógicamente todas estas situaciones que se están planteando que requieren más financiamiento del bienestar de la familia.

Opina que sería deseable que este ejercicio se ejecutara en un diálogo mayor, porque siempre se presentan las cosas a presión. Personalmente piensa que hubiese sido preferible discutir en una sesión anterior, cómo están y hacia donde se deben de ir y luego hacer la presentación formal. Manifiesta que lo siente muy forzado para poder hacer preguntas en este diálogo constructivo.

Piensa que tienen que cambiar la pauta de trabajo, debido a que presentan para conocer y aprobar el día de hoy esta reforma presupuestaria que es urgente, pero porqué no se discuten más las cosas como equipo y no se hace este protocolo tan forzado.

Particularmente siente que es parte de lo que se debe de cambiar, para que se habiliten sesiones no solamente para conocer temas que son intrascendentes, sino las que les corresponden al tercer trimestre que son a las que se les debería dar énfasis y sobre esa base se presente la gestión de modificación presupuestaria.

La Licda. Flora Jara Arroyo menciona su preocupación en relación con las organizaciones que no se les dan los recursos. Entiende la explicación de que no se realizan las gestiones a tiempo, pero también cree que el Consejo Directivo debe de tener un poco más de información en relación con este tema.

Por ejemplo, la Cooperativa de Autogestión, Producción de Ropa de Naranjo, se le está rebajando los ¢7.0 millones que tenían presupuestados, para implantación de taller para diseño y confección de ropa. Le parece que el Consejo Directivo necesita contar con una justificación de esas mujeres, de qué fue lo que les impidió acceder a ese dinero, asimismo de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

las otras organizaciones, a efecto de que tengan más criterios para decidir y definir qué políticas se deben de seguir y cuál es el aporte que hay que brindarles, si fue una falla de la Dirección Regional o de la organización.

Por otra parte personalmente prefiere que se direccionen los recursos a cosas que se van a llevar a cabo, porque luego van a estar con la preocupación que no había recursos para emergencias como por ejemplo, las 26 familias que se quedaron sin su habitación, sino que va a ser un problema tener una gran cantidad de dinero sin ejecutar, por lo que en ese sentido prácticamente se siente obligada a aprobar estas modificaciones presupuestarias.

Asimismo quiere referirse a un punto que le preocupa mucho con respecto a los ¢70.000.000.00 dirigidos a publicidad del IMAS, en relación con el Programa Avancemos, eso debido a que se pudo haber asignado menos dinero porque de todos es conocido de qué manera los medios de comunicación están pendientes del IMAS, porque los estudiantes no aplican el dinero en lo que corresponde. Por otra parte entiende que están obligados a dar propaganda a estas cosas.

Menciona además, que existe un rubro en esos medios de comunicación que tienen que aplicarlos a las instituciones de Bien Social y que no tiene que ser todo pagado. Piensa que se les debería de exigir a dar esa parte que tienen que aportar al IMAS, porque el temor que personalmente tiene es que se apliquen esos recursos en el rubro de publicidad, por lo que le gustaría que se indique de qué manera se va a hacer, para evitar que se diga que se está haciendo política para el gobierno, en realidad le da miedo los ¢70 millones de publicidad y propaganda, solicita que le expliquen por qué esa cantidad y por qué no aprovechar los recursos que por ley tiene que dar los medios de comunicación.

El señor Presidente Ejecutivo responde que esa cantidad de dinero en publicidad es básicamente en el programa Avancemos, anteriormente ha indicado que la Institución asumió un reto muy importante que hay que sacarlo adelante, se habla un promedio de 82.000 a 86.000 jóvenes con sus respectivas cuentas bancarias que tiene FONABE, a partir del mes de octubre se va a iniciar una campaña agresiva televisión, radio, afiches que se van a ubicar en todos los centros educativos, para que de forma ordenada los padres de familia se presenten ha dichos centros con funcionarios del banco y del IMAS, para abrir cuentas bancarias a las madres, padres o encargado, porque esas cuenta se van a eliminar a partir de enero del próximo año.

De tal manera que vía televisión y radio se va a informar a los padres de familia y se va a insistir para que se hagan presentes según la fecha establecida y llegar con éxito en el traslado

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

total al 20 de enero del 2009 y no atrasar la ayuda económica por una cuenta bancaria que no se haya abierto.

Aclara que en cuanto a los minutos que otorga los medios de comunicación al gobierno, se da en las cadenas de televisión que se transmite los domingos. Sin embargo, dentro de este plan 30 segundos todos los días en todos los canales, tiene un costo aproximado entre 10 a 14 millones de colones, además de la contratación se les está solicitando a los medios que aporten una parte similar para que colaboren en publicidad.

A la señora Marta Guzman, le preocupa lo manifestado por la Directora Mireya Jiménez, referente a la Cooperativa de Autogestión Producción de Ropa en Naranjo, porque si cumplen con los trámites de ley no entiende la razón por la que excluye, según la Ley de Creación del IMAS en el capítulo Segundo dice: “Procurar que los programas de lucha contra la pobreza extrema sean sufragados especialmente con aportes y contribuciones de bienes y servicios de los diferentes grupos sociales, sectores y comunidades, empresas o personas más directamente interesadas en cooperar con las actividades del IMAS.” Entiende que se refiere a las capacitaciones por parte de otras instituciones que colaboren con la formación de esas personas, porque muchos desconocen como tramitar los documentos que se les solicita y sería bueno con la ayuda de otras instituciones tratar de capacitarlos y que puedan recibir un subsidio, porque no es justo que por no saber tramitarlos no reciban dicho recurso. En ese sentido, solicita que se investigue más sobre la cooperativa.

El Lic. Roy Vargas, señala que efectivamente en materia de las Ideas Productivas Grupales incluyendo la cooperativa que se esta excluyendo, los criterios que se están utilizando son meramente técnicos y que en alguna medida han sido resueltos para el próximo Plan Operativo Institucional, de hecho en este momento no hay ninguna organización que se este incluyendo para el próximo año, que no este debidamente acredita.

Por otra parte, para el mes de octubre cada una de las organizaciones que se encuentran el presupuesto para el 2009 por alrededor de ¢324 millones deben presentar los proyectos. Precisamente porque se están mejorando los procesos de trabajo que se han realizado, por ejemplo se presentaban organizaciones en las cuales existían organizaciones con problema en el terreno donde iban a desarrollar la actividad productiva o que tenían las cuentas embargadas, legalmente se tenían que excluir.

En el caso de la cooperativa que se esta comentando, el propósito de la exclusión para el presupuesto de este año, es precisamente para promover que el otro año en un presupuesto extraordinario no solo se den los recursos para que adquieran el equipo industrial necesario

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

para la confección de ropa, sino que además puedan realizar una serie de reparaciones y mejoras necesarias al taller donde van a desarrollar esa actividad productiva. Señala que hay situaciones que tienen que ser mejoradas, como ventilación e instalación eléctrica apropiada para el tipo de maquinaria que se va a adquirir. A la hora que se incluyó este proyecto en el POI, se cerró de tal forma que se destinaba exclusivamente a lo que era la adquisición de bienes (equipo) y no se contempló la posibilidad de realizar mejoras dentro del lugar donde se iba a desarrollar la actividad productiva, por esa razón se excluye. Sin embargo, para el próximo año en el primer presupuesto extraordinario no solo se va a incorporar la adquisición de equipo, sino el conjunto de obras necesarias para la infraestructura, que permita que este equipo se utilice de la mejor forma posible, que permitan evitar fluidos eléctricos que en alguna medida dañan el equipo y que mejorar las condiciones en las que se va a desarrollar el trabajo.

En el caso de las otras organizaciones, específicamente la Asociación de Mujeres La Esperanza de Santa Clara, tuvieron serios problemas internos y la organización se desintegro e inclusive la cédula jurídica está vencida y no han tenido la capacidad organizativa para activarla. En el caso de COOPEAMACO de Guanacaste, para adquisición de equipo se atrasó con la entrega de los documentos.

Cabe destacar que de acuerdo a la Directriz 14299 de la Contraloría General de la República, estos proyectos tienen que estar debidamente liquidados para el 31 de diciembre de presente año, no solo liquidados en el sentido que la organización presente las facturas, sino que todo el trámite de liquidación, revisión, verificación y toda la tramitología interna dentro de la Institución tiene que estar realizada, es decir, que de acuerdo a la directriz anterior, los proyectos no solo tienen que estar girados, liquidados y cancelados para el mes de diciembre, sino que tiene que haberlo hecho para los primeros días del mes de diciembre del presente año.

En el caso de la Asociación de Mujeres Indígenas de Bribri de Talamanca, presentan un problema que se va a resolver para el próximo año. También la Asociación de Mujeres Organizadas de Sagrada Familia tuvo problema con la patente municipal, estas justificaciones privaron para solicitar a este Consejo Directivo la exclusión del Plan Operativo Institucional.

Al ser las 12:53 p.m. el señor Presidente declara un receso.

El señor Presidente Ejecutivo agradece la presentación de los licenciados, José Rodolfo Cambronero, Roy Vargas y Yamileth Céspedes, los cuales proceden a retirarse de la sala de sesiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

Al ser la 1:08 p.m. se reanuda la sesión.

La Licda. Castro Durán, se refiere a la propuesta de acuerdo, en primer lugar proponen aprobar el ajuste a las metas pero en la presentación se hizo de segundo, sería importante que se respete el orden. Señala que por el respeto a las organizaciones sugiere que se agregue en el primer por tanto lo siguiente: “Aprobar el ajuste al Plan Operativo Institucional etc.... agregando lo siguiente: “pero mantener en lista de espera para el 2009 a las organizaciones que han postulado para el beneficio del componente Infraestructura Comunal e Ideas Productivas Grupales y cuyos proyectos continúen siendo viables.” De lo contrario se estaría aceptando que hubo un esfuerzo institucional tal como consta en actas con la intervención de los licenciados Berny Vargas y Rodolfo Cambronero, que no se va a aprovechar en beneficio de estas personas y organizaciones.

Agrega que no resulta lógico que del todo se excluyan, sino que algunas se ha dicho que se van a financiar el próximo año, pero para cerrar el capítulo del por qué se acepta el cambio de metas, le parece que estas organizaciones se merecen continuar en lista de espera siempre que los proyectos se mantengan viables.

Presenta la versión final de la propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: 1-) Aprobar el Ajuste al Plan Operativo Institucional 2008 en cuanto a las metas según documento elaborado por la Unidad de Planeamiento Institucional, con un aumento de ¢228.442.300.00. 2-) Aprobar la Modificación Presupuestaria No.05-2008 a Presupuesto por Programas del IMAS 2008, para reasignar la suma de ¢553.185.500.00 de conformidad con el siguiente cuadro de origen y aplicación de los recursos y de ajuste de presupuesto y metas. 3-) Instruir al Subgerente de Desarrollo Social, para que valore la conveniencia y oportunidad de retomar para el presupuesto del 2009, los proyectos de las organizaciones incluidas en el POI 2008 y años anteriores, que por diversas circunstancias no han concretado el trámite de acuerdo a la normativa institucional.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. Mireya Jiménez Guerra quién se abstiene de votar.

Por Tanto, se acuerda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

ACUERDO CD 325-08

CONSIDERANDO

1. Que, el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
2. Que, en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
3. Que, mediante oficio PE-1026-09-08 del 29 de setiembre del año en curso, se solicita reforzar la Subpartida Publicidad y Propaganda, con el fin de para llevar acabo la campaña de información, en la cual se dará a conocer la metodología a ejecutar para el traslado de los beneficiarios que reciben la transferencia condicionada del Programa Avancemos por medio de FONABE, a las bases de datos del IMAS
4. Que, de conformidad con lo expuesto en el oficio SGAF-600-10-08 de fecha 02 de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, resulta necesario reorientar los recursos disponibles de algunas Subpartidas, para aumentar los recursos en otras con el fin de atender compromisos adquiridos por la Institución.
5. Que, mediante oficio SGDS-938-10-2008 de fecha 02 de octubre del año en curso, suscrito por la Subgerencia de Desarrollo Social, se solicita el refuerzo de recursos en el Componente Bienestar Familiar con el fin de beneficiar con la atención a jefas/es de familias, ya que se considera que el disponible resulta insuficiente para cubrir las diversas necesidades de las familia.
6. Que, de conformidad con lo expuesto en el oficio RH-1458-08, de fecha 16 de setiembre del 2008 y oficio RH -1546-2008 de fecha 29 de setiembre 2008, suscrito por el Licenciado José Guido Masis Masis, Profesional Responsable de Recursos Humanos y la Licda Margarita Fernandez Garita, Gerente, se propone cubrir el percentil, en las clases de Estratos Profesionales, según STAP 8415, correspondiente al segundo semestre del presente año.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

7. Que, mediante oficio DEC- 0503-2008 de fecha 4 de setiembre del 2008, suscrito por el Licenciado Geovany Flores, se solicita el aumento de los recursos, ya que los disponibles en la Subpartida Servicios Comerciales y Financieros, este aumento se requiere como resultado del incremento en las ventas a partir del comienzo de funcionamiento de las tiendas libres y una nueva tienda en el Aeropuerto Juan Santamaría en Alajuela.
8. Que, de acuerdo al oficio APDI-133-10-08 de fecha 02 de octubre del año en curso, suscrito por la Licda. Yamileth Céspedes de Planeamiento y Desarrollo Institucional, se propone cambio de metas al Plan Operativo Institucional, los cuales se realizarán mediante la Modificación Presupuestaria 05-2008 en los componentes Bienestar Familiar, Infraestructura Comunal e Ideas Productivas.
9. Que, mediante el oficio PRE-255-10-08 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera-Presupuesto, sometieron a consideración de la Gerencia General el documento de la Modificación Presupuestaria No. 05-2008.
10. Que de conformidad con lo indicado en el oficio GG 2258-10-08 del 03 de octubre del 2008, este documento presupuestario fue conocido y avalado por la Gerente General, Licenciada Margarita Fernández Garita y por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, previo a someterlo al análisis y aprobación del caso por parte del Consejo Directivo.

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

1. Aprobar el Ajuste al Plan Operativo Institucional 2008, en cuanto a las metas, según documento elaborado por la Unidad de Planeamiento Institucional con un aumento de los recursos destinados a Inversión Social de **¢228.442.3, (doscientos veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos colones 00/100)** y un cambio en las metas, según se detalla en cuadro adjunto.
2. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 05-2008 al Presupuesto por Programas del IMAS 2008, para reasignar la suma de **¢ 553.185,5 miles (Quinientos cincuenta y tres millones ciento ochenta y cinco mil quinientos colones 00/00)**, de conformidad con el siguiente cuadros de Origen y Aplicación de los Recursos y de Ajuste de Metas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

3. Instruir al Subgerente de Desarrollo Social, para que valore la conveniencia y oportunidad de retomar para el Presupuesto del año 2009, los proyectos de las organizaciones incluidas en el POI 2008 y años anteriores, que por diversas circunstancias no han concretado el trámite de acuerdo a la normativa institucional.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Con respecto a la modificación presentada a la propuesta de acuerdo anterior, el Lic. Jorge Vargas, queda a medias satisfecho, en tanto reitera que por una situación jurídica de poca claridad que existe con una Directora del Consejo Directivo se está sacrificando organizaciones de mujeres pobres, por principio no esta de acuerdo.

Sin embargo, plantea que es estrictamente imperativo hacer la consulta jurídica externa, para que se aclare la situación que existe como producto del pronunciamiento de la Procuraduría de Ética en el caso de la Licda. Mireya Jiménez.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

5.1. ENTREGA DEL INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2008, SEGÚN OFICIO 2210-09-2008:

La Licda. Margarita Fernández, señala que en su oportunidad la Unidad de Planeamiento presentó la ejecución del informe de metas y lo relacionado con el contenido presupuestario. Además se coordinó con los Subgerentes Administrativo Financiero y el de Desarrollo Social, para presentarlo los informes el 27 de octubre del presente año.

En su oportunidad este Consejo Directivo manifestó la importancia de conocer el movimiento de la ejecución al 30 de setiembre y hacer una situación comparativa con respecto a la capacidad del IMAS en la ejecución.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a este Consejo Directivo la anuencia para que la Administración presente los informes el 27 de octubre del presente año, reconoce la importancia de los mismos, pero hay que considerar el gran trabajo que ha existido en los dos últimos meses.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 075-08.**

La Licda. Castro Durán, señala que en su oportunidad el Asesor Jurídico manifestó que se estaba haciendo una contratación para actualizar todos los reglamentos, incluyendo el de Prestación de Servicios y el Autónomo del IMAS, etc. Específicamente le llama la atención las escasas líneas que hay respecto a las funciones del Director Ejecutivo o Gerente General, y según parece, la Asesoría Jurídica ha estado trabajando en una propuesta de ampliación.

Opina que sería oportuno que este Consejo Directivo emita pautas de acuerdo a las tendencias actuales y la experiencia en la gestión del IMAS, respecto a la estructura que deben tener los Informes de Labores, a la luz también, de la nueva normativa. Esto por cuanto el nivel de exigencia de las diferentes Unidades Administrativas al parecer es más riguroso que dichos informes para que estos informes sean de rendición de cuentas y resultados.

De tal manera que lo plantea para que se de la pauta a nivel de política, de cuál debe ser la estructura que debe tener el informe de labores, en primer lugar para homogenizarlo y en segundo, para que esté acorde con la normativa vigente.

El señor Presidente Ejecutivo da por entregado el Informe de Labores de la Gerencia General.

5.2. ENTREGA DEL INFORME DE LABORES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2008, SEGÚN OFICIO SGAF 545-09-2008:

Al igual que el anterior, este Consejo Directivo da por entregado el Informe de Labores de la Subgerencia Administrativa Financiera.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 1:35 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**